

**GESTIONS  
I PROMOCIONS F. M. 4, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
CONSTRUCCIONES FULLÀ, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las entidades mercantiles «Construcciones Fullà, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Gestions I Promocions F.M.4, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 8 de enero de 2004, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Construcciones Fullà, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por «Gestions I Promocions F.M.4, Sociedad Limitada», que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las sociedades indicadas en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Vidrerres, 8 de enero de 2004.—Los Administradores de las sociedades participantes en la Fusión, Joaquim Fullà Margarit y Marta Fullà Margarit.—791. 2.ª 20-1-2004

**GRUPO 66, S. A.**

El Consejero Delegado Solidario de la mercantil «Grupo 66, Sociedad Anónima», conforme a las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del notario de 22 de noviembre de 1999 y concordantes y en uso de sus facultades, convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el 5 de febrero de 2004 a las 19:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ceses y nombramientos de administradores.

Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de todos los accionistas para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de la misma.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Consejero Delegado Solidario, Ramón Carrasco Marco.—1.693.

**HERNÁN CARRÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)  
SERIMA INMUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad cesionaria)**

*Disolución sin liquidación por cesión global  
de Activos y Pasivos*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Hernán Carrón, Sociedad Limitada,

Sociedad Unipersonal», celebrada el día 9 de enero de 2004, acordó, previa aprobación de un Balance cerrado al día 8 de enero de 2004, la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y pasivo resultantes de dicho Balance a la mercantil «Serima Inmuebles, Sociedad Limitada», que la acepta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a examinar en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión y Balance de disolución u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Limitadas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Cáceres, 9 de enero de 2004.—El Presidente y Consejero Delegado de «Hernán Carrón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Serima Inmuebles, Sociedad Limitada», D. Ismael Carrón Sánchez.—1.339.

**I. CARRÓN, SOCIEDAD LIMITADA,**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**SERIMA INMUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad cesionaria)**

*Disolución sin liquidación por cesión global  
de Activos y Pasivos*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «I. Carrón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebrada el día 9 de enero de 2004, acordó, previa aprobación de un Balance cerrado al día 8 de enero de 2004, la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y pasivo resultantes de dicho Balance a la mercantil «Serima Inmuebles, Sociedad Limitada», que la acepta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a examinar en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión y Balance de disolución u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Limitadas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Cáceres, 9 de enero de 2004.—El Presidente y Consejero Delegado de «I. Carrón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Serima Inmuebles, Sociedad Limitada», D. Ismael Carrón Sánchez.—1.343.

**INDUSTRIAS BERROCAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad «Industrias Berrocal, Sociedad Anónima» (en liquidación), así como el nombramiento de D. Julio Muñoz Caballero, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido. Se aprobó el balance final de liquidación que se transcribe:

|                                     | Euros     |
|-------------------------------------|-----------|
| Activo:                             |           |
| Accionistas desembolsos pendientes. | 43.272,87 |
| Tesorería .....                     | 1.835,91  |
| Total Activo .....                  | 45.108,78 |
| Pasivo:                             |           |
| Fondos propios .....                | 45.108,78 |
| Total Pasivo .....                  | 45.108,78 |

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—Julio Muñoz Caballero.—959.

**INDUSTRIAS SANTOVENIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad «Industrias Santovenia, Sociedad Anónima» (en liquidación), así como el nombramiento de D. Julio Muñoz Caballero, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido. Se aprobó el balance final de liquidación que se transcribe:

|                          | Euros      |
|--------------------------|------------|
| Activo:                  |            |
| Cuentas con socios ..... | 109.759,08 |
| Tesorería .....          | 9.851,25   |
| Total Activo .....       | 119.610,33 |
| Pasivo:                  |            |
| Fondos propios .....     | 119.610,33 |
| Total Pasivo .....       | 119.610,33 |

Valladolid, 12 de diciembre de 2003.—Julio Muñoz Caballero.—957.

**INMOBILIARIA EL ROURE, S. A.**

La Junta general de socios de fecha 30 de diciembre de 2003, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a don Joan Sabatè i Solanes, a doña Josefa López Paredes, y a don Isidre y don Joan Sabatè López. Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—El liquidador, Joan Sabatè Solanes.—1.143.

**INMOBILIARIA FAMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Inmobiliaria Famar, S. A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 44, 5.º D (28001 Madrid), el próximo día 13 de febrero de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para en el caso de que a la misma no asistiera quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de